VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-2161-2025

FECHA: 04/12/2025 **HORA:** 2:00 PM

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CENTRO DE SALUD CORREGIMIENTO ZANJÓN HONDO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.

MIEMBROS DEL COMITÉ: Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM-1100-225 del cinco (05) de abril de 2019, expedida por el alcalde Municipal.

MARCO ANTONIO RIVERA ARAGÓN	Jefe de la Oficina Jurídica
NATALIA ELENA VELÁSQUEZ BARRERA	Subsecretaria de Despacho

Invitado

ELÍAS CARABALÍ GARCÉS	Prof. Universitario - OO.PP.

ORDEN DEL DIA:

I. Verificación del Quórum
II. Verificación de requisitos habilitantes y subsanable.
III. Lectura y aprobación del acta de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNION:

I. VERIFICACION DEL QUORUM

La Abogada NATALIA ELENA VELÁSQUEZ BARRERA, constató la presencia de la totalidad de integrantes del comité asesor de evaluación del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA SOP-1500-2161-2025, existiendo quórum suficiente para deliberar.

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SUBSANABLES

De conformidad al Numeral 4, Artículo 2.2.1.2.1 .5.1 del decreto 1082 de 2015, el cual reza La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-2161-2025

Se da inicio al proceso de revisión y verificación de las propuestas presentadas, conforme con el cronograma dispuesto en la Invitación Publica de Mínima Cuantía SOP-1500-2161-2025, encontrando que se presentó una propuesta.

No	*Nombre del Oferente*	*No de Folios*	*Hora en la plataforma*	*Valor de la Oferta económica*	*Proceso Limitado a Mipyme Departamental*
1	TRIADA CONSTRUCCIONES SAS, con Representante Legal BERTHA LUCIA OSPINA, con CC 38.853.020	Secop II	28/11/2025 11:01 AM	$ 60.573.019	Cumple
2	TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS R.L. Yonny Alberto Sepúlveda Serna C.C. 14.884.464	Secop II	26/11/2025 7:49 PM	$ 59.987.765	Cumple



Que, verificadas las solicitudes presentadas, estas deben cumplir con los requisitos para Limitar la convocatoria a MIPYMES, Teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por las diferentes personas y/o empresas, de las cuales, UNA (01) es de la ciudad de Cali y la Otra de la ciudad de Tuluá y "solicitan limitar a DEPARTAMENTALES", En consecuencia, la Entidad determina que es procedente la LIMITACIÓN de la presente convocatoria A MIPYMES TERRITORIAL DEPARTAMENTALES para el VALLE DEL CAUCA, de conformidad, a los establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-2161-2025

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS R.L. Yonny Alberto Sepúlveda Serna C.C. 14.884.464
IDIOMA DE LA OFERTA	Español.
CARTA DE PRESENTACIÓN – ANEXO 1	No Cumple
PROPUESTA ECONOMICA – ANEXO 2	No Cumple
1. Fotocopia del RUT actualizado.	Cumple.
2. Fotocopia de la Libreta Militar del Representante legal caso de hombres con edad igual o inferior a los 50 años.	Cumple.
3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del presente proceso, que su objeto social prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación, que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un año más. Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, para tal efecto deben acreditar que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que sea adjudicado, por el valor correspondiente.	No Cumple. En el RUES, la actividad económica reportada es: estructuración de redes eléctricas de alta y baja tensión, adaptación y mantenimiento de aires Acondicionados, suministro e instalación de cámaras, alarmas, adecuaciones locativas, servicios eco sistémicos Y mantenimiento forestal. Y no registra la actividad de construcción de obras civiles
4. Fotocopia de la cédula del representante legal.	Cumple.
5. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). Para este efecto deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal de la empresa cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familias, ICBF y SENA. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta ha realizado el pago de los	No Cumple.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-2161-2025

aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses de constituida. En caso en que su constitución sea inferior a seis meses, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente el oferente y/o oferentes adjudicatarios deberán presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.	
6. Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP) debidamente diligenciado.	No Cumple.
7. Documentos soporte de la experiencia mínima tal como se exige en los lineamientos de la presente invitación. - ***Personal del contratista.*** - ***Director de obra:*** - Ing. Civil con mínimo 5 años de experiencia, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Con experiencia como mínimo en 2 contratos como Director en construcción o mantenimiento de edificaciones hospitalarias por un valor igual o mayor al 100% de PO. - Disponibilidad del 50% - Anexar Carta de Disponibilidad de personal y documentos que acrediten estudios y experiencia. - ***Residente de obra:*** - Ing. Civil o Arquitecto, con mínimo 5 años de experiencia, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Con experiencia como mínimo en 2 contratos como Residente en construcción o mantenimiento de edificaciones hospitalarias por un valor igual o mayor al 100% de PO. - Disponibilidad del 100% - Anexar Carta de Disponibilidad de personal y documentos que acrediten estudios y experiencia. - De acuerdo con lo anteriormente descrito el proponente deberá adjuntar para cada uno de los	No Cumple

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-2161-2025

profesionales la siguiente documentación: - Copia de la Cedula de Ciudadanía - Resumen de Experiencia del personal - profesional - Copia de la tarjeta o matricula - profesional. - Copia título profesional o acta de - grado para el título profesional y títulos de especialización o algún otro solicitado - Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA, para el profesional en Ingenieria y afines - Con el fin de asegurar que se tiene el consentimiento del personal profesional ofrecido, el contratista deberá presentar CARTA DE INTENCIÓN debidamente suscrita, por el profesional correspondiente (DEBERÁ DILIGENCIAR FORMATO PARA TAL FIN).	
8. Autorización por parte del órgano competente de la entidad en la cual se demuestre que el representante legal tiene facultades para presentar propuestas en procesos de selección con entidades del Estado y para contratar con el Estado.	Cumple.
9. Documentos solicitados en el ítem "CERTIFICACIONES CON QUE DEBE CUMPLIR EL BIEN O SERVICIO" del presente documento.	Cumple
10. Anexo CARTA DE TRANSPARENCIA - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	No Cumple
11. DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	No Cumple
12. **EXPERIENCIA MÍNIMA** Podrán participar PERSONAS NATURALES, ingenieros civil o arquitectos que cuenten con tarjeta profesional vigente acompañada de copia con expedición no mayor a 30 días, o PERSONAS JURÍDICAS que tengan dentro de su objeto social la actividad de apoyo para la construcción. Que cuenten con ***experiencia general***: Deberán realizar la actividad de construcción o apoyo a la	*Experiencia general*: según *cámara de comercio de Cartago tiene fecha de matrícula el 09 de febrero de 2022,* con lo cual no cumple los 4 años solicitados. El contrato No 555 de 2019 no tiene nada que ver con salud. El contrato No 862 de 2022 no tiene

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-2161-2025

construcción con una antigüedad mínima de cuatro años (4), los cuales se verificaran a través del certificado de existencia y representación legal, (en caso de persona natural aplica el mismo requisito, deberá contar con tarjeta profesional y experiencia general al menos de cuatro años) y adicionalmente, presentar Máximo 2 contrato de construcción o mantenimiento edificaciones que presten servicios relacionados con salud por un valor igual o mayor al 100% de PO. ***Experiencia especifica:*** Deberá presentar 1 contrato cuyo objeto y actividades incluyan la intervención en áreas de hospitalización, dicho contrato deberá ser igual o superior al menos del 75% del presupuesto oficial, en SMLMV.	nada que ver con salud. No cumple *Experiencia especifica:* El contrato No 782 de 2023 no tiene nada que ver con salud El contrato No 815 de 2022 no tiene nada que ver con salud
13. EXIGENCIA DE GARANTÍAS Teniendo en cuenta las condiciones del proceso, el plazo y el personal requerido, se solicitará garantía de seriedad de la oferta, la cual deberá tener como beneficiario al municipio de Guadalajara de Buga, y deberá tener un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial y una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de cierre del proceso. Conforme al artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015: "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía (...)".	No cumple
EVALUACIÓN GENERAL	**SE RECHAZA**

La entidad manifiesta que la propuesta presentada TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS con Matricula No. 105588 y Representante Legal, el señor Yonny Alberto Sepúlveda Serna C.C. 14.884.464, se encuentra inmersa en las siguientes causales de rechazo de conformidad a la presente invitación pública:

Causal No 15. Cuando el proponente no presente debidamente diligenciados los formatos establecidos por la entidad en la presente Invitación Pública., por no presentar el formato de la propuesta económica "anexo No 2", y la carta de presentación "anexo 2".

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-2161-2025

Causal No 19. Cuando no incluya algún documento que, de acuerdo con esta invitación pública, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.

Causal No 21- Cuando el oferente carezca de la capacidad jurídica para contratar lo requerido por la Entidad.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	TRIADA CONSTRUCCIONES SAS, con Nit: 901.422.475-4 Representante Legal BERTHA LUCIA OSPINA, con CC 38.853.020
IDIOMA DE LA OFERTA	Español.
CARTA DE PRESENTACIÓN – ANEXO 1	Cumple
PROPUESTA ECONÓMICA – ANEXO 2	Cumple igual al presupuesto oficial $60.573.019
14. Fotocopia del RUT actualizado.	Cumple.
15. Fotocopia de la Libreta Militar del Representante legal caso de hombres con edad igual o inferior a los 50 años.	Cumple.
16. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del presente proceso, que su objeto social prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación, que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un año más. Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, para tal efecto deben acreditar que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que sea adjudicado, por el valor correspondiente.	Cumple
17. Fotocopia de la cédula del representante legal.	Cumple.
18. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). Para este efecto deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal de la empresa cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familias, ICBF y SENA.	Cumple.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-2161-2025

Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses de constituida. En caso en que su constitución sea inferior a seis meses, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente el oferente y/o oferentes adjudicatarios deberán presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.	
19. Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP) debidamente diligenciado.	Cumple
20. Documentos soporte de la experiencia mínima tal como se exige en los lineamientos de la presente invitación. - ***Personal del contratista.*** - ***Director de obra:*** - Ing. Civil con mínimo 5 años de experiencia, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Con experiencia como mínimo en 2 contratos como Director en construcción o mantenimiento de edificaciones hospitalarias por un valor igual o mayor al 100% de PO. - - Disponibilidad del 50% - - Anexar Carta de Disponibilidad de personal y documentos que acrediten estudios y experiencia. - - - ***Residente de obra:*** - Ing. Civil o Arquitecto, con mínimo 5 años de experiencia, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Con experiencia como mínimo en 2 contratos como Residente en construcción o mantenimiento de edificaciones hospitalarias por un valor igual o mayor al 100% de PO. -	Cumple. Director de Obra: Ing. Civil Harold Wilmer Plaza Domínguez M.P. 25202-415344 del 04 de marzo de 2019 anexa certificación experiencia: - 2022-011. Por valor $150.000.000 – por Orthor servicios Médicos SAS - El contrato No 080 de 2020, con el hospital Divino niño E.S.E del 03 de noviembre de 2020, por valor de $51.881.556 SUBSANO – CUMPLE Residente de Obra: Ing. Civil Fredy Alexander Amaya Reyes M.P. 63202-82784 del 25 septiembre de 2000. anexa certificación experiencia: - 2022-011. Por valor $150.000.000 – por Orthor

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-2161-2025

- Disponibilidad del 100% - - Anexar Carta de Disponibilidad de personal y documentos que acrediten estudios y experiencia. - De acuerdo con lo anteriormente descrito el proponente deberá adjuntar para cada uno de los profesionales la siguiente documentación: - - Copia de la Cedula de Ciudadanía - - Resumen de Experiencia del personal - profesional - - Copia de la tarjeta o matricula - profesional. - - Copia título profesional o acta de - grado para el título profesional y títulos de especialización o algún otro solicitado - - Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA, para el profesional en Ingenieria y afines - - Con el fin de asegurar que se tiene el consentimiento del personal profesional ofrecido, el contratista deberá presentar CARTA DE INTENCIÓN debidamente suscrita, por el profesional correspondiente (DEBERÁ DILIGENCIAR FORMATO PARA TAL FIN).	servicios Médicos SAS - El contrato No 080 de 2020, con el hospital Divino niño E.S.E del 03 de noviembre de 2020, por valor de $51.881.556 SUBSANO – CUMPLE
21. Autorización por parte del órgano competente de la entidad en la cual se demuestre que el representante legal tiene facultades para presentar propuestas en procesos de selección con entidades del Estado y para contratar con el Estado.	Cumple.
22. Documentos solicitados en el ítem "CERTIFICACIONES CON QUE DEBE CUMPLIR EL BIEN O SERVICIO" del presente documento.	Cumple.
23. Anexo CARTA DE TRANSPARENCIA - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple
24. DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	Cumple
25. **EXPERIENCIA MÍNIMA** Podrán participar PERSONAS NATURALES, ingenieros civil o arquitectos que cuenten con tarjeta	<u>*Experiencia general*</u>**:** según *cámara de comercio de Cali tiene fecha de matrícula el 15 de*

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-2161-2025

profesional vigente acompañada de copia con expedición no mayor a 30 días, o PERSONAS JURÍDICAS que tengan dentro de su objeto social la actividad de apoyo para la construcción. Que cuenten con ***experiencia general***: Deberán realizar la actividad de construcción o apoyo a la construcción con una antigüedad mínima de cuatro años (4), los cuales se verificaran a través del certificado de existencia y representación legal, (en caso de persona natural aplica el mismo requisito, deberá contar con tarjeta profesional y experiencia general al menos de cuatro años) y adicionalmente, presentar Máximo 2 contrato de construcción o mantenimiento edificaciones que presten servicios relacionados con salud por un valor igual o mayor al 100% de PO. ***Experiencia especifica:*** Deberá presentar 1 contrato cuyo objeto y actividades incluyan la intervención en áreas de hospitalización, dicho contrato deberá ser igual o superior al menos del 75% del presupuesto oficial, en SMLMV.	*octubre de 2020,* con lo cual cumple los 4 años solicitados. Presenta Certificación del contrato No 2022-011. Por valor $150.000.000 – por Orthor servicios Médicos SAS - Cumple Presenta Certificación del contrato No 2022-045. Por valor $100.000.000 – por Orthor servicios Médicos SAS - Cumple . Cumple experiencia mínima *Experiencia especifica:* 1. El contrato No 080 de 2020, con el hospital Divino niño E.S.E del 03 de noviembre de 2020, por valor de $51.881.556, SUBSANO – CUMPLE
26. EXIGENCIA DE GARANTÍAS Teniendo en cuenta las condiciones del proceso, el plazo y el personal requerido, se solicitará garantía de seriedad de la oferta, la cual deberá tener como beneficiario al municipio de Guadalajara de Buga, y deberá tener un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial y una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de cierre del proceso. Conforme al artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015: "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía (...)".	cumple
EVALUACIÓN GENERAL	**HABILITADO**

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SOP-1500-2161-2025

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de selección de mínima cuantía, No. SOP-1500-2161-2025 con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizada la verificación, manifiesta que la oferta presentada por TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS, con Matricula No 105588 y Representante Legal, el señor Yonny Alberto Sepúlveda Serna C.C. 14.884.464, se encuentra inmersa en las causales de rechazo de conformidad con lo establecido en la presente invitación pública., las cuales se transcriben a continuación:

Causal No 15. Cuando el proponente no presente debidamente diligenciados los formatos establecidos por la entidad en la presente Invitación Pública., por no presentar el formato de la propuesta económica "anexo No 2", y la carta de presentación "anexo 2".
Causal No 19. Cuando no incluya algún documento que, de acuerdo con esta invitación pública, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
Causal No 21- Cuando el oferente carezca de la capacidad jurídica para contratar lo requerido por la Entidad.

Por consiguiente, la propuesta presentada por TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS, con Matricula No 105588 y Representante Legal, el señor Yonny Alberto Sepúlveda Serna C.C. 14.884.464, es RECHAZADA.

La segunda propuesta presentada por TRIADA CONSTRUCCIONES SAS, con Nit: 901.422.475-4 Representante Legal BERTHA LUCIA OSPINA, con C.C. 38.853.020, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes, de conformidad con lo señalado en la invitación publica, y presentó oferta económica por valor de $ 60.573.019, valor igual al presupuesto oficial. Y, en tal sentido por parte del comité Evaluador se recomienda al delegado para contratar, que se adjudique el proceso de la referencia al oferente.

El presente documento de verificación de los requisitos habilitantes y subsanación y evaluación de la oferta se publicará en la página www.contratos.gov.co y quedará a disposición de los interesados.

En constancia de lo anterior firma a los 04 días del mes de diciembre de 2025.

MARCO ANTONIO RIVERA ARAGÓN
Jefe de la Oficina Jurídica

NATALIA ELENA VELASQUEZ B.
Subsecretaria de Despacho

ELIAS CARABALI GARCÉS
Prof. Universitario - OO.PP.